

Móstoles aprueba una declaración institucional por los damnificados del terremoto de Ecuador

Fecha de publicación: 29/04/2016 0:00

Descripción:

- **En la declaración institucional aprobada por unanimidad en el Pleno se afirma que "Móstoles es una ciudad muy solidaria y lo demuestra cada vez que se producen situaciones catastróficas".**
- **En la sesión plenaria de abril también se procedió a la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2015, así como a la aprobación de la resolución de la Ordenanza Municipal reguladora de las ayudas sociales.**



El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado por unanimidad de los Grupos políticos representados, PSOE, IUCM-Los Verdes, PP y Ganar Móstoles, una declaración institucional por la que se muestra el apoyo y solidaridad con el pueblo ecuatoriano, y en especial con los 1.000 ecuatorianos censados en el municipio.

Asimismo, el Ayuntamiento ha habilitado la cuenta número ES17 2038 222 17964 0000 1380 para que las vecinas y vecinos puedan realizar algún tipo de aportación de manera voluntaria para la ayuda de emergencia social a Ecuador.

"La Ciudad de Móstoles, se dice en la declaración, envía al pueblo ecuatoriano, y a sus representantes gubernamentales, todo el afecto y respeto, así como su solidaridad y deseo para que las terribles consecuencias del terremoto se vean pronto mitigadas y superadas".

Aportación económica para mantas y toldos

Ecuador afronta una situación complicada donde la reconstrucción y recuperación de la zona afectada por el seísmo se convierte en una absoluta prioridad. En este sentido, desde el área de Cooperación de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad y Sanidad se ha realizado una aportación económica para subvencionar un proyecto de cooperación, con el que se van a adquirir mantas y toldos, que son las primeras necesidades demandadas por las Organizaciones que están colaborando sobre el terreno, como Cruz Roja.

El terremoto arrasó parte de Ecuador

El pasado 16 de abril un terremoto de magnitud 7,8 Escala Richter arrasó parte de Ecuador, entre los balnearios costeros de Cojimíes y de Pedernales, provocando una tragedia entre la población.

El seísmo, el más catastrófico de los últimos 67 años, ha dejado más de 600 fallecidos y más de 4.000 heridos. Recientemente se ha vuelto a producir una réplica de 6,2 de magnitud, si bien no ha habido que lamentar víctimas.

Aunque no existe una cifra oficial de personas afectadas, se estima que entre 70.000 y 100.000 personas requerirán algún tipo de asistencia (de 3.000 a 5.000 requieren alojamiento de emergencia). Cientos de edificios y comercios han sido destruidos, y la red de agua se ha visto colapsada. El nivel de las necesidades humanitarias aumentará a medida que se vaya accediendo a otras zonas afectadas y se disponga de más información.

Liquidación del Presupuesto de 2015

En el Pleno también se procedió a dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2015, cuyos datos arrojan un remanente negativo de tesorería de 2 millones 155 mil euros, frente a los 5 millones 533 mil del ejercicio anterior, lo que supone una reducción del 61,05%.

Se trata de un remante negativo pero inferior al del ejercicio anterior conseguido gracias a la política de contención de gasto del actual Equipo de Gobierno, así como consecuencia de la eliminación de gastos superfluos.

El Ahorro neto del Ayuntamiento, por otro lado, ha mejorado un 7,64% pasando de 12.734.000 euros a 13.707.000 y la capacidad de financiación ha aumentado en un 34,6% pasando de 7.660.000 euros a 10.310.000 euros.

Es relevante también que el coeficiente de endeudamiento ha pasado del 77.89% en 2014 al 75,77% en 2015, teniendo en cuenta que se ha abordado en este ejercicio una línea de crédito para pagar las expropiaciones de los terrenos donde están ubicados el Hospital Rey Juan Carlos y la Universidad.

Ordenanza Municipal reguladora de ayudas sociales

El Pleno ha aprobado, con 15 votos a favor y 12 en contra, la propuesta de resolución sobre la Ordenanza que regula los criterios para la concesión de ayudas económicas y materiales para las personas vulnerables y en riesgo de exclusión social.

La Ordenanza implica la protección de las familias más vulnerables y en riesgo de exclusión social mediante ayudas de carácter económico, cubriendo necesidades básicas como la alimentación, la vivienda o la educación, y de carácter material, como la ayuda a domicilio. Asimismo, la Ordenanza tiene como objeto la regulación de las prestaciones económicas y materiales de los servicios sociales del Ayuntamiento.

Con la aprobación de la Ordenanza se busca garantizar la igualdad en el ejercicio de todos los derechos ciudadanos, como la educación, el derecho a una vida digna, a acceder a los servicios públicos y a los sanitarios. Serán beneficiarios de estas ayudas aquellas familias que se encuentren en grave necesidad o extrema urgencia y aquellas unidades familiares que cumplan con los requisitos establecidos en las convocatorias que desde el Ayuntamiento se establecen principalmente para las becas de libros y material escolar que también dependen de servicios sociales.

El Gobierno Municipal ha destinado 421.530 euros a becas para libros para el curso escolar 2015-2016, una medida que se enmarca dentro de Plan de Emergencia Social y Lucha Contra la Pobreza. De este modo las becas de libros de texto, material escolar y las ayudas a la educación infantil de 0 a 3 años se triplican en el ejercicio 2015-16, ya que el presupuesto para el anterior curso fue de 200.000 euros, mientras que para el curso 2015/16 el presupuesto se incrementó a 726.000 euros.

Por otro lado, se ha aumentado en un 17%, equivalente a 1.216.000 de euros, el presupuesto destinado a Servicios Sociales para el presente año. Con este incremento de más de un millón de euros se ha ampliado en seis trabajadores la plantilla de servicios sociales, con el objetivo de ofrecer un servicio más personalizado.